ADENDA No. 1[1]
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-654-2026

OBJETO: *"*LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PERMANENTE, PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUÁLES LLEGARE A SER RESPONSABLE*".*

En Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026, el Alcalde Local de Engativá, en uso de sus facultades legales, procede a modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso FDLE-LP-654-2026 a través de la presente ADENDA, dando aplicación al contenido normativo del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1 el cual señala que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.", así entonces el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, mediante el presente documento informa a los interesados que, de acuerdo a las observaciones allegadas al proceso licitatorio en la audiencia publica de asignación de riesgos, se modifica el pliego de condiciones de la siguiente manera:

MODIFICACION No.1

Numeral 4 "presupuesto oficial y su justificación, variables utilizadas y rubros que lo componen", numeral 9.2 del estudio previo "valor", así como también en el Numeral 7.4 del documento complementario pliego de condiciones "valor", como los demás apartes que le sean contrarios en los documentos del presente proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.183.231.069)**. de la vigencia fiscal 2026 y 2027, con cargo a los proyectos O21202020080585250, Servicios de protección (guardas de seguridad) y O230117459920242933 Fortalecimiento al desarrollo local en Engativá.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó bajo estudio de mercado, COTIZACIÓN de las empresas VISE, FORTOX Y TORONTO utilizada para calcular el valor del contrato y con proceso de cotización en SECOP II, bajo número de proceso FDLE-SIP-006-2026

PRESUPUESTO OFICIAL			
RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	2026	2027
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	$1.444.345.135	$2.202.000.000

[1] La presente adenda se entiende que modifica todos los apartes que le sean contrarios al pliego de condiciones definitivo y los demás documentos del presente proceso.

O2301174599202 42933	Fortalecimiento al desarrollo local en Engativá	$84.820.488	$ 452.065.446
TOTAL		$1.529.165.623	$2.654.065.446
TOTAL		$4.183.231.069	

NOTA: El presente contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, equivalente a **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.183.231.069)**.

La diferencia que pueda presentarse entre el presupuesto oficial y la oferta económica del proponente seleccionado se entenderá como un **margen de proyección**, destinado a cubrir eventuales variaciones en los costos del servicio durante la ejecución contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente estudio previo **no se conocen los valores definitivos** que serán establecidos mediante la circular tarifaria de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, ni el incremento del **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para la vigencia 2027**.

En todo caso, cualquier ajuste al valor del contrato deberá sujetarse a la **disponibilidad presupuestal, las normas de contratación estatal vigentes y las disposiciones que regulan la materia**.

El proponente deberá tener en cuenta para la presentación de su oferta, el estudio de mercado publicado junto con la presente adenda, ya que en este documento se encuentran los precios techo a ofertar, cuyo valor total promedio corresponde a TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS (3.906.425.750) M/CTE

MODIFICACION No. 2

Modificar el Estudio de mercado de acuerdo con las observaciones presentadas en la audiencia publica de asignación de riegos y aclaración de pliegos, el cual se adjunta con la presente adenda en plataforma secop 2 cuyo valor se actualiza y queda como promedio total **TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS (3.906.425.750) M/CTE.** Es pertinente reiterar que el presente estudio de mercado es el que tiene que tener en cuenta los oferentes para la presentación de la oferta económica.

MODIFICACION No. 3

Modificar en el pliego de condiciones electrónico numeral 2 "configuración" "información presupuestal", el valor del presente proceso el cual corresponde a: **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($4.183.231.069)**. Teniendo en cuenta que el contrato se adjudicara por el valor del presupuesto oficial.

MODIFICACION No. 4

Modificar en el pliego de condiciones electrónico numeral "cuestionario" "4. REQUISITOS ECONÓMICOS" 4.1 "el proponente deberá incluir el valor de su oferta, incluido iva y demás gravámenes (No olvide, que el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial, no obstante, la propuesta que diligencie en la presente casilla, obedece a la propuesta económica del oferente, la cual no debe superar el valor promedio establecido por la entidad en el estudio de mercado, el cual es **TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS (3.906.425.750) M/CTE.**

NOTA: LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA DE MANERA PRESENCIAL, YA QUE EXISTEN INCONSITENCIAS INFORMATICAS Y TECONÓLOGICAS EN LA ENTIDAD QUE IMPIDEN QUE SE EJECUTE DE MANERA VIRTUAL. POR TAL RAZÓN LA ENTIDAD DE ESTA MANERA GARANTIZARÁ PLURALIDAD DE OFERENTES Y PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyecto: Monica Gutierrez – Abogada de Apoyo FDLE.
Revisó: Carlos Tello- Coordinador contratación FDLE

Aprobó: Jesus David Diaz- Asesor FDLE